



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

FOLIO
3

Santa Fe, 07 de enero de 2021

Ministro de Desarrollo Social

Farm. Danilo Hugo Capitani

S _____ / _____ D:

Ref: Respuesta al Proyecto de Comunicación
38720/2020 –

En mi carácter de Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, y de acuerdo a las responsabilidades inherentes como funcionaria pública, cumpla en responder lo requerido por el Proyecto de Comunicación 38720/2020.

Es menester mencionar que en relación a la implementación de mecanismos o espacios de escuchas a las niñas, niños y adolescentes, por un lado, en el mes de Mayo del año 2020 se comenzaron a entablar las comunicaciones pertinentes para la instalación de la línea 102 en la Provincia. A partir de allí, se comenzó a trabajar en el proyecto para el financiamiento, en conjunto con la Directora Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional, dependiente de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia. Cabe destacar que el proyecto fue aprobado en el mes de Septiembre, y la firma del convenio del mismo fue realizada en el mes de noviembre.

La línea 102 es un servicio de atención especializado en la escucha, contención, información, asesoramiento y derivación orientado a niños, niñas y adolescentes para la protección y garantía de sus derechos. Su instalación en la provincia tiene a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia como organismo responsable de su instalación y funcionamiento.

Cumpliendo con los compromisos en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es que decidimos como Provincia adherir a esta línea, y propender los medios necesarios para la concreción de la misma.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Por otro lado, hemos trabajado articuladamente con los Municipios y Comunas que tienen convenio con esta Secretaría bajo el Programa "Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos", con el objetivo de que todos los servicios locales cuenten con un teléfono de guardia que se encuentre disponible para la atención de las situaciones que se presenten de urgencia.

Sin más, lo saludo atentamente.

SECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
[Firma manuscrita]



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Nota N° = 19072

Santa Fe, 21 de enero de 2021

Referencia: Expte. 02001-0049481-3

sl nota 30.076

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados Y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que mediante el organismo que corresponda implemente y difunda mecanismos o espacios de escuchas a las niñas y niños que permitan detectar conductas de acoso o violencia sexual contra ellas y ellos mientras dure el estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 del P.E.N y sus prorrogas.

A fs 3 la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia informa que es menester mencionar la implementación de mecanismos o espacios de escuchas . En el mes de Mayo del año 2020 se comenzo a trabajar con la instalacion de la linea 102 el cual fue aprobado en el mes de Septiembre y se firmo convenio en el mes de Noviembre.

La linea 102 es un servicio de atención especializado en la escucha, contención, información, asesoramiento y derivación orientado a niños, niñas y adolescentes para la protección y garantía de sus derechos.

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649. 2°Piso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar

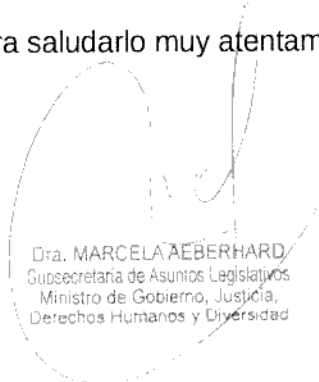


PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Asimismo se informa que se han firmado convenios con Municipios y Comunas para la implementación del Programa "Servicios Locales de Promoción y protección de Derechos" con el objetivo de que todos los servicios locales cuenten con un teléfono de guardia que se encuentre disponible para la atención de las situaciones que se presenten de urgencia.

A fs. 5 el Sr. Ministro de Desarrollo Social de la Provincia solicita se remitan las actuaciones a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"